



CE: 224/A/005/20



4^o CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“La infraestructura en una mirada”

TEMA: MÁS LITROS DE AGUA PARA EL FUTURO

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra y la Comisión del Agua del Estado de México,

CONVOCA

A todos los mexiquenses mayores de edad, interesados en participar en el Cuarto Concurso de Fotografía: “La Infraestructura en una Mirada”, cuyo objetivo es retratar las formas de cuidado y preservación del agua en el Estado de México, para que nuestras comunidades puedan abastecerse con más litros de agua en un futuro.

BASES

PRIMERA. Dirigido a todos los mexiquenses, quienes deberán ser mayores de edad y no laborar en el Gobierno del Estado de México.

SEGUNDA. Desde la publicación de la presente convocatoria hasta **las 24:00 horas del 1 de marzo de 2021**, los participantes se podrán inscribir en sólo una de las siguientes categorías.

- **Aficionado.**
Para los mexiquenses que gustan de la fotografía y no se dedican de forma profesional a ella.
- **Profesional.**
Para mexiquenses que se dedican a la fotografía como actividad prioritaria o lucrativa.

TERCERA. Se entregarán los siguientes premios:

- | | | |
|--|--|-------------------------------|
| ● Aficionado. | ● Profesional. | ● Premio de Instagram. |
| - 1^{er} lugar: \$20,000.00 | - 1^{er} lugar: \$20,000.00 | - Dron semi profesional |
| - 2^{do} lugar: \$15,000.00 | - 2^{do} lugar: \$15,000.00 | |
| - 3^{er} lugar: \$10,000.00 | - 3^{er} lugar: \$10,000.00 | |

CUARTA. Se otorgará el **Premio de Instagram a la fotografía que reciba más “me gusta”** a través de la cuenta de la red social de la Comisión del Agua del Estado de México y participan los proyectos registrados, excepto los ganadores de las categorías profesional y aficionado.

QUINTA. Las imágenes deberán retratar las formas en que podemos preservar el agua en el Estado de México.

SEXTA. Se podrá participar con una o hasta tres fotografías, en la misma categoría.

SÉPTIMA. El material se deberá inscribir en <http://seduo.edomex.gob.mx/convocatorias-tramites-servicios> y contará con las siguientes características:

- Fotografías digitales, con formato .jpg o .tif, en color o blanco y negro, original y reciente, con una resolución de 300 DPI y un peso máximo de 3 MB, sin marcas de agua.
- Podrán estar editadas de manera básica: ajuste de niveles, brillo, contraste, corrección de color, encuadre y recorte.
- Se podrán tomar con teléfono celular, solamente quienes se inscriban en la categoría de Aficionado.

OCTAVA. El registro deberá contener los siguientes datos del participante:

- Pseudónimo.
- Nombre completo, edad, dirección completa, documento con el que acredite ser mexiquense (comprobante de domicilio del Estado de México o acta de nacimiento) y teléfono de contacto.
- Correo electrónico y nombre de usuario de Instagram.
- Documento oficial de identificación (copia de credencial para votar o pasaporte vigente).
- Aceptación del aviso de privacidad.

NOVENA. Los proyectos inscritos deberán incluir los datos siguientes:

- Nombre de la fotografía, lugar donde fue tomada la imagen (debe ser en el Estado de México) y breve descripción del proyecto (cinco líneas).
- Ubicación geo referenciada o de alguna aplicación que ubique el punto donde fue tomada la fotografía.
- Carta compromiso en donde se declara que la imagen fue retratada en el Estado de México. Formato adjunto de cesión de derechos y de autoría del material presentado.
- Las fotografías deberán ser originales, no reproducciones ni copias de otras fotografías, y no vulnerarán en ningún modo derechos de imagen, propiedad intelectual, industrial, protección de datos o de cualquier otra índole, de terceros.
- En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, se debe rellenar y anexar el formato de Autorización de derechos de uso de imagen.
- En caso de que en la imagen aparezca un menor de edad, se deberá rellenar y anexar el formato de Autorización de uso de imagen de un menor de edad.

- En caso de inscribir más de un trabajo, éstos se podrán enviar en un mismo registro con los datos completos de cada proyecto.
- Todos los formatos arriba mencionados se podrán descargar en el sitio <http://seduo.edomex.gob.mx/convocatorias-tramites-servicios>

DÉCIMA. Una vez registrados sus proyectos, los participantes recibirán en su correo electrónico, el folio de recepción del trabajo, así como el registro de inscripción, en caso de cumplir los requisitos.

DÉCIMA PRIMERA. Los proyectos podrán ser inscritos hasta antes de las 24:00 horas del 1 de marzo de 2021 y serán evaluados por el jurado, integrado por reconocidos fotógrafos y expertos en temas hídricos. Ellos evaluarán la originalidad, creatividad, dominio técnico, estética e impacto social de las piezas inscritas.

Las (los) miembros del Jurado podrán acudir físicamente al lugar en que el participante ganador haya informado que tomó la fotografía o galería fotográfica, o verificar a través de cualquier medio, con el fin de constatar que la ubicación corresponde y se encuentra dentro del Estado de México.

Todos los trabajos inscritos en ambas categorías (excepto los ganadores) serán publicados en la cuenta de Instagram **@Caem_edomex** del 8 al 15 de marzo de 2021, para que sean votados hasta antes de las 24 horas del día 15 de marzo. **Será ganador del Premio de Instagram, la fotografía que reciba más “me gusta”.**

Con la inscripción al concurso, las (los) participantes han leído, **conocen y aceptan sin excepción, los términos y condiciones contenidos en la convocatoria**, así como la declaración de veracidad de todos los datos proporcionados.

Así mismo, exoneran completamente a Instagram de toda responsabilidad y reconocen que el presente concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por éste, ni asociado en modo alguno a su plataforma.

No podrán participar aquellos proyectos cuyos datos o documentos estén incompletos o no cumplan con los requisitos técnicos indicados en la presente convocatoria.

El Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; y la Comisión del Agua del Estado de México, no serán responsables por denuncias de derechos de autor, respecto al material que entreguen los participantes para concursar.

DÉCIMA SEGUNDA. Serán motivos de descalificación:

- Registrar trabajos que hayan participado en otro concurso o que hayan sido premiados anteriormente.
- Proporcionar información o documentación falsa, quedando imposibilitado para inscribirse en ediciones posteriores de este concurso.
- No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases.

DÉCIMA TERCERA. El nombre de los ganadores se dará a conocer el 22 de marzo de 2021, a través de la página web de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, redes sociales y medios de comunicación estatales que ésta determine.

Los ganadores serán notificados al correo electrónico o teléfono proporcionados.

Los premios serán entregados en el lugar y la fecha que determine y anuncie la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, debiendo presentar su identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) para recibir el premio de manera personal. No se entregarán los premios a terceras personas, bajo ninguna circunstancia o título.

Los premios no podrán ser canjeables.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra y de la Comisión del Agua del Estado de México.

DÉCIMA CUARTA. Una vez inscrito el participante, para continuar con el registro de la fotografía, debe aceptar el tratamiento de los Datos Personales de quienes envíen sus proyectos de fotografía, para lo que se deberá consultar el aviso de privacidad disponible en <http://seduo.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>.

Metepec, Estado de México, enero de 2021



/CaemEdomex



@Caem_edomex



<https://caem.edomex.gob.mx/>

